



# BANDO

**D. MANUEL LOZANO GARRIDO,  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAEN)**

## **HACE SABER:**

A todas aquellas personas que se encuentren dentro del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios.

**Como consecuencia de la subida del Salario Mínimo Interprofesional**, las bases mínimas de cotización del sector agrario, y por tanto, **las cuotas que pagan los trabajadores eventuales del campo, han aumentado** de forma indeseada.

Por lo tanto, **con el objeto de solventar esta situación, el gobierno de España ha decidido bonificar la cuota**. Mientras se realiza el trámite, y **a fin de evitar perjuicios a los trabajadores/as, la Tesorería General de la Seguridad Social ha dictado una Resolución por la que autoriza el aplazamiento del pago** durante los periodos de inactividad correspondiente a los meses de enero a abril de 2019, que tendrán que abonar durante los meses de junio a septiembre de 2019 **sin aplicación de recargo o interés alguno**.

El requisito para acogerse a este aplazamiento es que los trabajadores y trabajadoras **hayan realizado un máximo de 55 jornadas reales cotizadas en el año 2018**.

Las solicitudes deberán presentarse antes del **12 de febrero de 2019, en cualquier registro de la Tesorería**.

En caso de que el trabajador/as haya **superado las 55 jornadas** reales cotizadas y **no pueda solicitar el aplazamiento o no desee solicitarlo**, os informamos de que el Gobierno está estudiando las posibilidades legales para intentar devolver los importes ingresados de más.

Los trámites podrán realizarlos a través de la Sede **Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS)**, en la ruta: *Inicio / Ciudadanos / Recaudación / Solicitud de moratoria y exención por acontecimientos catastróficos*.

No obstante, el Ayuntamiento pondrá a disposición de los vecinos/as que así lo precisen un servicio (Jerónimo, Emilio y María Barea) para ayudar a solicitar el aplazamiento, con los siguientes días y horarios:

**Miércoles día 6, jueves 7, viernes 8 y lunes 11.**

**Por las mañanas de 10:00 h a 12:00 h**

**Por las tardes de 17:00 h a 19:00 h.**

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos y vecinas, en Marmolejo a 5 de Febrero de 2019.